



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL
TÉCNICO COMERCIAL PUENTE QUETAME**

MUNICIPIO DE QUETAME

Actualización de Reconocimiento Oficial Resolución N° 7175 del 29 de septiembre de 2016. Reconocimiento Oficial según Resolución N° 001656 de 25 de Noviembre de 1998. Resoluciones de Integración N° 003325 de Septiembre 30 de 2002, 004570 de Diciembre 29 de 2005, 011751 de Diciembre 28 de 2007 y 005660 de Agosto 22 de 2008, que autorizan para la prestación del servicio educativo en los niveles de **Preescolar, Básica y Media Técnica con Especialidad en Gestión Empresarial, y su programa Procesador de Datos**

Contables, Educación Formal para Adultos Opción SAT

Institución OFICIAL Calendario (A) Jornadas ÚNICA, MAÑANA y (Fin de semana Opción SAT)

NIT 832004789-9 DANE 225594000830 Códigos ICFES Jornadas Única 681817 Mañana-081281 Finde semana-188698

ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL

(LEY 715- DECRETO 4791)

Quetame Cundinamarca, 22 de junio de 2026.

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: “SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL AÑO 2026 EN LA IED TECNICO COMERCIAL PUENTE QUETAME/CUNDINAMARCA”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORÍA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$4.800.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N° 04 del 22 de junio del 2026

VALOR: \$4.800.000

LUGAR DE EJECUCIÓN: QUETAME- CUNDINAMARCA

PLAZO: 6 MESES

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en cuatro pagos trimestralmente con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL
TÉCNICO COMERCIAL PUENTE QUETAME**

MUNICIPIO DE QUETAME

Actualización de Reconocimiento Oficial Resolución N° 7175 del 29 de septiembre de 2016. Reconocimiento Oficial según Resolución N° 001656 de 25 de Noviembre de 1998. Resoluciones de Integración N° 003325 de Septiembre 30 de 2002, 004570 de Diciembre 29 de 2005, 011751 de Diciembre 28 de 2007 y 005660 de Agosto 22 de 2008, que autorizan para la prestación del servicio educativo en los niveles de **Preescolar, Básica y Media Técnica con Especialidad en Gestión Empresarial, y su programa Procesador de Datos**

Contables, Educación Formal para Adultos Opción SAT

Institución OFICIAL Calendario (A) Jornadas ÚNICA, MAÑANA y (Fin de semana Opción SAT)

NIT 832004789-9 DANE 225594000830 Códigos ICFES Jornadas Única 681817 Mañana-081281 Finde semana-188698

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICO COMERCIAL PUENTE QUETAME- hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO. Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO “SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL AÑO 2026 EN ELA IED TECNICO COMERCIAL PUENTE QUETAME/CUNDINAMARCA”

I. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD	

CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1.	84111502	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL
TÉCNICO COMERCIAL PUENTE QUETAME**

MUNICIPIO DE QUETAME

Actualización de Reconocimiento Oficial Resolución N° 7175 del 29 de septiembre de 2016. Reconocimiento Oficial según Resolución N° 001656 de 25 de Noviembre de 1998. Resoluciones de Integración N° 003325 de Septiembre 30 de 2002, 004570 de Diciembre 29 de 2005, 011751 de Diciembre 28 de 2007 y 005660 de Agosto 22 de 2008, que autorizan para la prestación del servicio educativo en los niveles de **Preescolar, Básica y Media Técnica con Especialidad en Gestión Empresarial, y su programa Procesador de Datos**

Contables, Educación Formal para Adultos Opción SAT

Institución OFICIAL Calendario (A) Jornadas ÚNICA, MAÑANA y (Fin de semana Opción SAT)

NIT 832004789-9 DANE 225594000830 Códigos ICFES Jornadas Única 681817 Mañana-081281 Finde semana-188698

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma CUATRO MILLONES CHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.800.000) , valor pagadero en 3 contados trimestrales con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o Cuenta de cobro; este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

□ PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual será de 6 MESES contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

III. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 04 expedido con fecha del 22 de junio del 2026, por parte del pagador de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal **2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (RECURSOS DE CAPITAL)** SERVICIOS DE CONTABILIDAD, por valor de CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.800.000).

WALTHER MAURICIO SANCHEZ GARCIA
RECTOR

STELLA NAVARRO
SECRETARIA PAGADORA

Proyecto: NOMBRE DE PAGADOR O SECRETARIA STELLA NAVARRO		Aprobó: RECTOR WALTHER MAURICIO SANCHEZ GARCIA
Funcionario que proyecta la Contratación	23 de junio del 2026	Vo.Bo. funcionario de Autoriza el Gasto- Representante Legal